



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

Para Comisión de Trabajos Finales de Graduación, estudiantado, personal académico y personal de apoyo administrativo de la Escuela de Ciencias Geográficas

Asunto Instrucción para la ejecución de Trabajos Finales de Graduación en el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio

Fecha 5 de noviembre de 2024

MARCO JURÍDICO O DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE.

1. Los artículos 1, 2 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
2. El Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
3. El Acuerdo General UNA-CONSACA-ACUE-068-2023 del 18 de agosto de 2023, en el que se regulan las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación que los planes de estudio de grado (licenciatura) y posgrado pueden ofrecer al estudiantado.
4. La instrucción UNA-VD-DISC-005-2022 de la Vicerrectoría de Docencia del 6 de mayo del 2022, denominada Instrucciones para la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los TFG, asignación de carga académica y otras recomendaciones.
5. El acuerdo General UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, 24 de marzo del 2023, para la regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en cumplimiento artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
6. El Acuerdo General UNA-CONSACA-ACUE-074-2019, del 25 de abril 2019, sobre Lineamientos para la aprobación de normativa interna en facultades, centros, sedes y secciones regionales y unidades académicas.
7. El Manual de Procedimientos UNA-CCSIDUNA-PR-004, del 31 de agosto de 2024, sobre Depósito y visualización de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado de la Universidad Nacional en formato digital en el Repositorio Académico Institucional y en el catálogo automatizado de acceso público en línea de las unidades de información del SIDUNA.
8. El oficio UNA-VD-OFIC-1417-2024 mediante el que la Vicerrectoría de Docencia avala las modificaciones realizadas al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio para la incorporación del apartado modalidades de Trabajo Final de Graduación.
9. La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo
10. La Ley 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos

ALCANCE

La presente instrucción es de acatamiento obligatorio para la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, el estudiantado, personal académico y personal de apoyo administrativo de la Escuela de Ciencias Geográficas (ECG).



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

Tiene como objetivo establecer disposiciones generales claras para el diseño, presentación, aprobación, ejecución y defensa de los Trabajos Finales de Graduación de las personas estudiantes regulares del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, así como establecer los requisitos formales asociados.

INSTRUCCIONES

I. SOBRE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO VIGENTE

De conformidad con lo que está definido en el plan de estudios, las modalidades de Trabajos Finales de Graduación (TFG), por las cuales puede optar el estudiantado son:

1. Tesis
2. Proyecto de graduación
3. Seminario de graduación
4. Pasantía
5. Práctica dirigida
6. Artículo científico

Su conceptualización y requisitos deben ser consultados en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-068-2023. En esta instrucción indica la estructura del anteproyecto o plan de trabajo para la inscripción de cada modalidad, la estructura del documento final, así como se anexan formatos de portada y hoja de firmas a ser utilizados en cada etapa del TFG.

II. SOBRE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

La Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG) estará integrada por las personas académicas que indica el artículo 75 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por un periodo de tres años, con posibilidad de reelección consecutiva.

El Consejo de Unidad nombra las personas que integran la comisión, así como su prórroga cuando así se defina. Para su nombramiento el Consejo de Unidad hará una convocatoria abierta a todo el personal académico de la Unidad, para recibir postulantes mediante el siguiente procedimiento:

- Apertura de concurso de personas académicas interesadas en conformar la CTFG.
- Recepción de atestados de las personas académicas.
- El Consejo de Unidad revisa los atestados de cada postulante y mediante resolución razonada selecciona a las personas integrantes.
- El Consejo de Unidad comunicará al personal académico postulante la resolución y mediante correo oficial, comunicará la integración de la comisión a toda la unidad académica de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Si no existen suficientes personas postulantes, será el Consejo de Unidad quien dirija invitación a personas académicas específicas para que integren la CTFG.

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

La CTFG tendrá el apoyo administrativo de la secretaría de la Subdirección de la Unidad Académica, a efectos de garantizar la elaboración de las actas de todas las sesiones, su presentación en la sesión inmediata siguiente para su aprobación y el archivo de estas. Además, le corresponde el control y archivo de todos los acuerdos y un expediente por TFG en proceso, accesible por nombre del TFG y por las personas estudiantes participantes.

III. SOBRE LOS REQUISITOS DE LAS PERSONAS ACADÉMICAS PARA CONFORMAR EL COMITÉ ASESOR EN LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

A partir de lo que señalan los artículos 77 y 79 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, se establecen los siguientes requisitos para:

La persona tutora:

- a) Contar con un grado académico en Geografía, igual o superior al de licenciatura en áreas de conocimiento afines a las Ciencias Geográficas.
- b) Ser parte del personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.
- c) Contar con experiencia previa al menos como asesor de trabajos finales de graduación de licenciatura.
- d) Contar con al menos tres años de experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión.
- e) No podrá ser familiar de la persona proponente, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.

La CTFG podrá dispensar uno o más requisitos a la persona tutora, de manera razonada en casos excepcionales, salvo el requisito contenido en el inciso e.

La persona asesora:

- a) Contar con el grado académico de licenciatura o superior al de licenciatura en áreas de conocimiento afines a las Ciencias Geográficas
- b) Contar con al menos tres años de experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión.
- c) No podrá ser familiar de la persona proponente, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.

La CTFG podrá dispensar uno o más requisitos a la persona asesora, de manera razonada en casos excepcionales, salvo el requisito contenido en el inciso c.

IV. SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ASESOR EN LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

A partir de lo que señalan los artículos 77, 78 y 79 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, se establecen las siguientes responsabilidades para:

La persona tutora:

- a) Notificar por escrito a la CTFG su anuencia a formar parte del Comité asesor del TFG (Anexo 2). En el caso de la persona tutora no sea parte del personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas deberá adjuntar copia del título universitario en licenciatura o superior en áreas de conocimiento afines a las Ciencias Geográficas y curriculum vitae actualizado.

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

- b) Notificar por escrito a la CTFG su recomendación de aprobación de anteproyecto o plan de trabajo de TFG para su inscripción (Anexo 11).
- c) Será la persona académica responsable del proceso del TFG.
- d) Asistir a aquellas actividades que sean convocadas por la CTFG como parte de la formulación, evaluación o seguimiento del TFG.
- e) Realizar observaciones y sugerencias sobre aspectos teóricos, metodológicos, bibliográficos, de contenido y de forma pertinentes para el adecuado desarrollo del TFG.
- f) Programar y asistir a las reuniones fijadas de común acuerdo con la(s) persona(s) sustentante(s).
- g) Evaluar los informes parciales que presentan la(s) persona(s) sustentante(s) durante el desarrollo de la investigación, en un período de tiempo no mayor a 20 días hábiles.
- h) Velar por el cumplimiento de las tareas asignadas a la(s) persona(s) sustentante(s) y sus avances en el TFG, mediante el seguimiento del proceso.
- i) Examinar y discutir con la(s) persona(s) sustentante(s) las observaciones y recomendaciones realizadas por las personas asesoras asignadas.
- j) Garantizar que el TFG cumpla con las calidades requeridas en contenido y forma (estructura, uso de lenguaje técnico-científico, redacción, ortografía, representación gráfica, entre otros)
- k) Notificar por escrito a la CTFG que el trabajo cumple con los requisitos para la presentación y defensa pública del TFG (Anexo 20).
- l) Indicar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica cuando las observaciones realizadas por el Tribunal Examinador sean incorporadas en el documento del TFG (Anexo 24).

Todos los documentos presentados ante la CTFG deberán ser enviados en lengua española. Los documentos que contengan firma manuscrita deberán ser entregados físicamente en la recepción de la unidad académica, aquellos que contengan firma digital deberán ser enviados al correo electrónico disponible para tal efecto.

La persona asesora:

- a) Notificar por escrito a la CTFG su anuencia a formar parte del Comité asesor del TFG (Anexo 3). En el caso de la persona asesora no sea parte del personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas deberá adjuntar copia del título universitario en licenciatura o superior en áreas de conocimiento afines a las Ciencias Geográficas y curriculum vitae actualizado.
- b) Notificar por escrito a la CTFG su recomendación de aprobación de anteproyecto o plan de trabajo de TFG para su inscripción (Anexo 12).
- c) Hacer sugerencias tendientes a mejorar la calidad general del TFG, durante todo el proceso.
- d) Comunicar por escrito a la persona tutora aquellas observaciones sobre el TFG que considere pertinentes acerca de: tratamiento general del tema, rigor metodológico, uso del lenguaje técnico-científico, coherencia interna, fuentes utilizadas, conclusiones, entre otras.
- e) Asistir a las reuniones que convoque la persona tutora.
- f) Valorar junto con quien ejerce el rol de tutoría el desempeño y los informes parciales de la(s) persona(s) sustentante(s). En las modalidades pasantía y práctica dirigida la persona asesora que labora en la organización, institución o empresa, deberá llevar control y firmar la bitácora de registro de horas (Anexo 13).
- g) En caso de tener observaciones de fondo que difieran con los planteamientos de la persona tutora debe comunicarse por escrito y directamente a esta, en procura de consenso que no perjudique a la(s) persona(s) sustentante(s).
- h) Notificar por escrito a la CTFG que el trabajo cumple con los requisitos para la presentación y defensa pública del TFG (Anexo 21).

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

Todos los documentos presentados ante la CTFG deberán ser enviados en lengua española. Los documentos que contengan firma manuscrita deberán ser entregados físicamente en la recepción de la unidad académica, aquellos que contengan firma digital deberán ser enviados al correo electrónico disponible para tal efecto.

V. SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SUSTENTANTES EN LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.

- a) Someter a consideración de la CTFG la propuesta de tema general e integración del Comité Asesor (Anexo 1) que cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo tres de esta instrucción, junto con la nota de recomendación de cada integrante del Comité Asesor (Anexos 2 y 3).
Para todas las modalidades el Comité Asesor estará integrado por una persona tutora y dos asesoras y en el caso de la pasantía y práctica dirigida una de las personas asesoras debe laborar en la institución, empresa u organización seleccionada.
- b) Presentar a la CTFG el anteproyecto o plan de trabajo, según la modalidad, para su inscripción (Anexo 10), junto con la nota de recomendación de cada integrante del Comité Asesor (Anexo 11 y 12).
- c) En el caso de TFG en modalidades que permitan ser ejecutados por dos o más sustentantes, cada persona debe presentar a la CTFG, junto con lo establecido en el inciso anterior, la carta firmada para ceder sus derechos patrimoniales de propiedad intelectual al resto de las personas del grupo, en el caso de separarse o renunciar a formar parte de la investigación (Anexo 8).
- d) Asistir a las sesiones de trabajo fijadas de común acuerdo con la persona tutora.
- e) Informar por escrito a la CTFG si la persona tutora o persona(s) asesora(s) incumplen las obligaciones establecidas en esta instrucción.
- f) Presentar a la persona tutora y a la(s) persona(s) asesora(s) informes periódicos de avance del trabajo (al menos dos) de acuerdo con el cronograma definido en el anteproyecto o plan de trabajo. En las modalidades pasantía y práctica dirigida deberá completar y firmar, junto con la persona asesora que labora en la organización, institución o empresa, la bitácora de registro de horas (Anexo 13).
- g) Toda persona estudiante regular del plan de estudios de licenciatura de la Escuela de Ciencias Geográficas debe necesariamente haber aprobado todos los cursos comprendidos en el plan de estudios de Licenciatura.
- h) Matricular el curso Trabajo Final de Graduación (0 créditos) durante el tiempo que se requiera para la ejecución, la finalización y la presentación del TFG.
- i) Para la solicitud de la defensa pública (Anexo 19) debe(n) entregar a la Dirección de la ECG el documento digital del TFG, junto con las cartas de aval del Comité Asesor (Anexo 20 y 21) y constancia de la revisión filológica del documento.
- j) Después de la defensa pública debe(n) entregar a la Dirección de la ECG la versión final del documento en formato digital según los requisitos que establezca el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) para su depósito y visualización en el Repositorio Académico Institucional (RAI), con las observaciones, sugerencias y correcciones subsanadas según los señalamientos del Tribunal Examinador. Debe adjuntarse la carta de la persona tutora avalando la incorporación de las observaciones y correcciones del Tribunal Examinador (Anexo 24).



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

Todos los documentos presentados ante la CTFG deberán ser enviados en lengua española. Los documentos que contengan firma manuscrita deberán ser entregados físicamente en la recepción de la unidad académica, aquellos que contengan firma digital deberán ser enviados al correo electrónico disponible para tal efecto.

Para la ejecución del TFG la persona estudiante, la CTFG y el comité asesor debe advertir y verificar el cumplimiento de la instrucción de Rectoría Adjunta UNA-RA-CINS-005-2019, INSTRUCCIONES GENERALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES NACIONALES Y DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS EN SERES HUMANOS, INCLUYENDO GRUPOS VULNERABLES COMO POBLACIONES INDÍGENAS, INVESTIGACIONES QUE IN-VOLUCREN ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y BIOQUÍMICOS DE LA BIODIVERSIDAD, E INVESTIGACIONES QUE TENGAN POR OBJETO DE ESTUDIO LA EXPERIMENTACIÓN EN ANIMALES, YA SEA MEDIANTE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PPAA), ACCIONES DE RELACIONES EXTERNAS (ARES) O MEDIANTE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (TFG), de fecha 19 de junio del 2019.

En el caso que se requiera, y de previo a la inscripción del anteproyecto TFG, la(s) persona(s) sustentante(s) deberá notificar a la CTFG cuando corresponda, sobre la firma y entrega de los formularios de propiedad intelectual y/o confidencialidad, en los formatos de la institución, empresa u organización que lo rige.

En el caso de que en el TFG se utilicen datos de un Programa, Proyecto o Actividad Académica en el que la Escuela de Ciencias Geográficas sea la unidad titular o participante, el personal académico que ejerzan el rol de tutoría o de asesoría, deben asegurarse de que la(s) persona(s) sustentante(s) firmen y entreguen a la CTFG, junto con el anteproyecto o plan de trabajo, el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

VI. SOBRE EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO.

6.1 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO, MODALIDADES TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y SEMINARIO DE GRADUACIÓN.

El anteproyecto debe contener las siguientes secciones:

- Portada (Anexo 4 o 5)
- Comité Asesor (Anexo 7)
- Acrónimos
- Introducción: debe incorporar la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos (general y específicos), hipótesis (si corresponde) y área de estudio (mapa de ubicación, descripción de área)
- Marco Teórico
- Metodología
- Cronograma

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

- Presupuesto (Anexo 9)
- Referencias (aplicando la última versión actualizada de las normas APA)
- Anexos (si corresponde, aplicando la última versión actualizada de las normas APA)

La extensión del documento no debe superar las 35 páginas.

6.2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, MODALIDADES PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA.

El plan de trabajo debe contener las siguientes secciones:

- Portada (Anexo 6)
- Comité Asesor (Anexo 7)
- Acrónimos
- Introducción: debe incluir incluya presentación de la institución u organización que recibe al sustentante (nombre, descripción, misión y visión, pertinencia a las ciencias geográficas), antecedentes, justificación y objetivos (general y específicos), así como área de estudio (mapa de ubicación, descripción de área) si corresponde.
- Metodología: indicar actividades por realizar asociadas a procedimientos e indicadores de logro respectivos, para el cumplimiento de los objetivos.
- Cronograma
- Presupuesto (Anexo 9)
- Referencias (aplicando la última versión actualizada de las normas APA)
- Anexos (si corresponde, aplicando la última versión actualizada de las normas APA)

La extensión del documento debe ser de mínimo 15 páginas y máximo 25 páginas.

6.3 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO, MODALIDAD ARTÍCULO CIENTÍFICO.

El anteproyecto debe contener las siguientes secciones:

- Portada (Anexo 4)
- Comité Asesor (Anexo 7)
- Acrónimos
- Nombre e identificador de la revista objetivo: debe estar indexada en Latindex, REDALYC, Scielo, Scopus o Web of Science.
- Contenidos y estructura del artículo según la revista objetivo.
- Antecedentes y Justificación: deben desarrollarse en función de la investigación, diagnóstico, experimento o área de conocimiento a profundizar, que da origen al artículo.
- Cronograma
- Presupuesto (Anexo 9)
- Referencias (aplicando la última versión actualizada de las normas APA)
- Anexos (indicar enlace a las normas para autores de la revista objetivo).

La extensión del documento no debe superar las 15 páginas.



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

VII. SOBRE EL CURSO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN:

Toda persona estudiante regular del plan de estudios de la licenciatura de la Escuela de Ciencias Geográficas, que tenga aprobado su anteproyecto y esté ejecutando el TFG, debe matricular el curso Trabajo Final de Graduación (0 créditos) durante el tiempo que se requiera para la ejecución, la finalización y la presentación del TFG.

Es responsabilidad de la CTFG comunicar oficialmente a la Dirección la aprobación de los anteproyectos, a efectos de realizar el empadronamiento o matrícula de las personas estudiantes en el curso.

La persona que ocupe la Dirección de Unidad Académica es responsable del curso, debe dar seguimiento y comunicar al Departamento de Registro la inclusión de la(s) persona(s) sustentante(s) en el código, así como comunicar las prórrogas y la pérdida del curso cuando la persona no cumpla con la presentación y aprobación del TFG en los plazos reglamentarios.

La CTFG debe brindar informes de seguimiento a la Dirección de Unidad Académica indicando cuales personas estudiantes cuentan con un anteproyecto aprobado, a quienes se le han autorizado prórrogas y sobre el cumplimiento de la presentación y aprobación del TFG en los plazos reglamentarios.

La Dirección de Unidad Académica reportará Incompleto como nota para cada persona estudiante matriculada en el curso Trabajo Final de Graduación hasta que cumplan con la presentación y aprobación del TFG en los plazos reglamentarios.

Si la persona no aprueba el TFG o no lo presenta en el plazo establecido, el curso se reportará como reprobado.

VIII. SOBRE SOLICITUDES DE PRÓRROGA:

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA

Serán consideradas como justificantes válidas para prórroga en el TFG:

- a) Problemas de salud del estudiante o de algún miembro del comité asesor.
- b) Atrasos en procesos de compra de insumos.
- c) Daños o desperfectos en equipos empleados en el desarrollo metodológico.
- d) Asuntos laborales.
- e) Aspectos financieros.
- f) Condiciones ambientales.
- g) Divergencias entre el estudiante y algún miembro del comité asesor.
- h) Otros que la CTFG considere pertinentes.



INSTRUCCIÓN UNA-ECG-DISC-002-2024

8.2 TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA:

Las prórrogas serán tramitadas por el estudiante ante la CTFG de la ECG, como mínimo 10 días hábiles antes de la fecha de vencimiento del TFG. La(s) persona (s) estudiante(s) deberá(n) presentar una nota de solicitud de prórroga firmada por la persona tutora y las personas lectoras, así como los documentos probatorios anexos requeridos dependiendo de la justificante de prórroga.

IX. SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

9.1. TIPOS DE MODIFICACIONES

Se considerarán como cambios sustanciales a los anteproyectos de TFG los siguientes:

- a) Cambios en la cantidad y alcance de los objetivos y/o hipótesis.
- b) Cambios en el enfoque teórico.
- c) Variaciones en la metodología de trabajo (inclusión o eliminación de actividades).
- d) Variaciones en el problema de estudio (cambios en el área de estudio y alcance del trabajo).
- e) Cambios en términos de referencia o condiciones pactadas con la organización donde se ejecuta el TFG.
- f) Solicitud de cambio en la conformación del comité asesor.

9.2 TRÁMITE DE MODIFICACIONES A LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN:

Cuando se realicen modificaciones al anteproyecto contempladas en el punto 9.1 serán tramitadas por el estudiante ante las CTFG, al menos cuatro meses antes de finalizar la fecha de vigencia del TFG. Los documentos que se deben aportar son los siguientes:

- a) Carta de solicitud de modificaciones con la justificación respectiva y firmada por la(s) persona(s) sustentante(s) y su comité asesor.
- b) Documento de anteproyecto en versión digital con modificaciones incorporadas.

X. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO TFG PARA DEFENSA

10.1 FORMATO PARA MODALIDADES TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y SEMINARIO DE GRADUACIÓN.

El TFG debe contar con las siguientes secciones:

- Portada (Anexos 14 y 15)
- Hoja de integrantes del Tribunal Examinador (Anexo 23)
- Resumen
- Tabla de contenidos (Índice general, índice de figuras, índice de cuadros e índice de mapas, lista de acrónimos) (Anexo 17)
- Introducción:

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

- Planteamiento del problema (antecedentes, contextualización y definición de problema).
- Justificación de la investigación (importancia teórica, metodológica y/o práctica)
- Objetivos (generales y específicos) y/o Hipótesis.
- Área de estudio (mapa de ubicación, descripción de área)
- Marco teórico (enfoque, encuadre conceptual, fundamentación teórica)
- Metodología: diseño de la investigación; métodos, técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.
- Resultados y discusión
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias (aplicando la última versión actualizada de las normas APA)
- Anexos (si corresponde, aplicando la última versión actualizada de las normas APA)

Se recomienda que la extensión del documento debe ser de mínimo 60 páginas y máximo 100 páginas, sin considerar los anexos.

10.2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TFG PARA DEFENSA, EN LAS MODALIDADES PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA.

El TFG debe contar con las siguientes secciones:

- Portada (Anexo 16)
- Hoja de firmas del Tribunal Examinador (Anexo 23)
- Resumen
- Tabla de contenidos (Índice general, índice de figuras, índice de cuadros e índice de mapas, lista de acrónimos) (Anexo 18).
- Introducción
 - Presentación de la institución u organización
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Objetivos
- Metodología
- Resultados y discusión
- Recomendaciones
- Referencias (aplicando la última versión actualizada de las normas APA)
- Anexos (si corresponde, aplicando la última versión actualizada de las normas APA)

Se recomienda que la extensión del documento debe ser de mínimo 30 páginas y máximo 60 páginas, sin considerar los anexos.

10.3 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TFG PARA DEFENSA, EN LAS MODALIDAD ARTÍCULO CIENTÍFICO.

El TFG corresponde al artículo científico cuyos contenidos mínimos del artículo serán establecidos por los lineamientos de la revista indexada objetivo. Sin embargo, deberá contener al menos:

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

- Portada (Anexo 14)
- Hoja de firmas del Tribunal Examinador (Anexo 23)
- Artículo científico: en cumplimiento de la estructura y las normas para los autores de la revista objetivo.
- Reconocimientos

Se recomienda que la extensión del documento no sea inferior a las 15 páginas y como máximo lo que establezca la revista objetivo.

XI. SOBRE LA ENTREGA DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

El TFG deberá ser entregado a la Dirección de la unidad académica por la(s) persona(s) sustentante(s) (Anexo 19) con una constancia escrita emitida por una persona profesional en filología que garantice la revisión del documento final y las cartas de aprobación del Comité Asesor (Anexos 20 y 21) dirigidas a la Dirección de la ECG.

La Dirección contará con un plazo no mayor a 15 días hábiles para revisar que el documento cumpla con:

- a) Entrega formal y por escrito en el periodo de vigencia otorgado.
- b) Correspondencia entre la modalidad del TFG y lo aprobado en el anteproyecto por la CTFG
- c) Las normas de presentación del TFG establecidas en los reglamentos de la Universidad Nacional.

En caso de considerarlo necesario, la Dirección de la ECG podrá solicitar a la CTFG apoyo en la revisión del documento.

La Subdirección de la ECG deberá verificar que el estudiante haya aprobado todos los cursos del plan de estudios correspondiente, como requisito para la presentación de este (Artículo 72 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje).

XII. DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

12.1 CONVOCATORIA AL ACTO DE DEFENSA PÚBLICA

La Dirección de la ECG enviará al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (FCTM) el aval al documento final del TFG indicando que cumple con todos los criterios establecidos en el punto X de esta instrucción.

La persona decana de la FCTM enviará un oficio a la Dirección de la ECG, en un plazo de 10 días hábiles tras el recibido del aval, indicando la fecha, hora y lugar de la presentación y defensa del Trabajo de Graduación, que será consensuada entre el Tribunal Examinador y la(s) persona(s) sustentante(s).

La Dirección de la ECG realiza por escrito la convocatoria para la presentación y defensa pública del TFG, remitiendo la versión final digital del documento TFG a cada una de las personas integrantes del Tribunal Examinador, con al menos 15 días de anticipación a la fecha de defensa pública.



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

12.2 ACTO DE DEFENSA PÚBLICA

Para la presentación pública del TFG deberán estar presentes al menos: la persona que ocupa el puesto de Decanato de la FCTM (o su representante), la Dirección de la Unidad Académica (o su representante), la persona tutora y una de las personas asesoras, junto a la(s) persona(s) sustentante(s).

Este acto tendrá una duración máxima de sesenta minutos: cuarenta de presentación y veinte de defensa.

En caso de retraso de alguna persona integrante del Tribunal Examinador o de la(s) persona(s) sustentante(s) se dará una espera máxima de 20 minutos, de no presentarse se cancela la defensa pública. La persona que ocupa el puesto de Decanato de la FCTM o su representante levanta el acta correspondiente. Para la reprogramación de la defensa se requiere que la(s) persona(s) sustentante(s) justifiquen la ausencia con las evidencias respectivas, en un plazo máximo de 5 días ante la Dirección de la ECG.

Las preguntas y/o comentarios serán realizados por el Tribunal Examinador posterior a la exposición de la(s) persona(s) sustentante(s).

Finalizada la presentación, el Tribunal Examinador delibera en forma privada sobre la calificación a asignar según la rúbrica establecida por la unidad académica (Anexo 22) y levanta el acta correspondiente.

La persona que ocupa el puesto de Decano/a de la FCTM o su representante lee el acta, entrega la(s) persona(s) sustentante(s) la calificación y las observaciones por escrito para ser incluidas en el documento TFG corregido. La calificación emitida por el Tribunal Evaluador es inapelable (Artículo 77 del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional).

El acta del Tribunal Evaluador debe ser firmada por la persona que ocupa el puesto de Decano/a de la FCTM o su representante y la(s) persona(s) sustentante(s).

12.3 MENCIONES HONORÍFICAS

Las menciones en grado y posgrado que se podrán otorgar en la Universidad Nacional serán las siguientes:

- a) Cum laude: con honor.
- b) Magna cum laude: con grandes honores.
- c) Summa cum laude: con el más grande de los honores.

Su otorgamiento se rige por lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.



INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

12.4 ENTREGA DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO TFG

Después de la defensa pública la(s) persona(s) sustentante(s) entregarán a la Dirección la versión final del documento en formato digital con las observaciones, sugerencias y correcciones subsanadas según los señalamientos del Tribunal Examinador. Debe adjuntarse la carta de la persona tutora avalando la incorporación de las observaciones y correcciones del Tribunal Examinador (Anexo 24).

La hoja de integrantes del Tribunal Examinador del documento final del TFG (Anexo 23) incluirá los nombres de todos los integrantes del tribunal, pero será firmada solo por la persona tutora y quién ejerza la Dirección de la unidad académica o su representante.

Además, la(s) persona(s) estudiante(s) debe(n) entregar completo y firmado el formulario de “Depósito legal, licencia autorización de uso de derechos patrimoniales de la persona autora e incorporación a repositorios académicos institucionales de información de acceso público” para el depósito y visualización en el Repositorio Académico Institucional (RAI) del documento final del TFG, según los requisitos establecidos por el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) (Anexo 25).

MODIFICACIONES Y DEROGACIONES

Se deroga la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024.

Atentamente,

Francisco Rodríguez Soto
Director
Escuela de Ciencias Geográficas

Publicada en: Sitio web Escuela de Ciencias Geográficas

Entrada en vigencia: A partir de su publicación

Conservada en: AGDe (Expediente de Disposiciones Normativas)



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXOS

ANEXO 1. INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ ASESOR, POR PARTE DE LA(S) PERSONA(S) SUSTENTANTE(S)

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG

Coordinador(a)

Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, en calidad de sustentante(s), solicito (solicitamos) a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación la aprobación del siguiente Comité Asesor para el siguiente tema "...indicar tema...", en la modalidad "...indicar modalidad...":

Tutor (a): Nombre completo

Grado Académico:

Especialidad:

Asesor (a): Nombre completo

Grado Académico:

Especialidad:

Asesor (a): Nombre completo

Grado Académico:

Especialidad:

Se adjuntan las cartas de aceptación correspondientes del Comité Asesor.

Atentamente,

Nombre de estudiante(s) sustentante(s)

Cédula



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 2. INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ ASESOR, POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG

Coordinador(a)

Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Por este medio manifiesto que acepto ser tutor (a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, para el siguiente tema general de Trabajo Final de Graduación, modalidad "...indicar modalidad...": "...indicar tema...", como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Atentamente,

Nombre tutor(a)

Puesto

Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 3. INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ ASESOR, POR PARTE DE LA(S) PERSONA(S) ASESORA(S)

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG

Coordinador(a)

Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Por este medio manifiesto que acepto ser asesor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, para el siguiente tema general de Trabajo Final de Graduación, modalidad "... indicar modalidad...": "...indicar tema...". como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Atentamente,

Nombre asesor(a)

Puesto

Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

**ANEXO 4. PORTADA ANTEPROYECTO TFG: TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y
ARTÍCULO CIENTÍFICO**

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Anteproyecto del Trabajo Final de Graduación, en modalidad _____, como requisito
para optar para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en
Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica

Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 5. PORTADA ANTEPROYECTO TFG: SEMINARIO DE GRADUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

NOMBRE DEL SEMINARIO
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Anteproyecto del Trabajo Final de Graduación, en modalidad Seminario, como requisito para optar
al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica

Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 6. PORTADA PLAN DE TRABAJO TFG: PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Plan de trabajo del Trabajo Final de Graduación, en modalidad _____, a realizarse en
_____, como requisito para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas
con énfasis en Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica

Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 7. HOJA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR PARA ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO TFG

INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR

...Indicar tipo de documento “Anteproyecto o Plan de trabajo”... del Trabajo Final de Graduación presentado la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Nombre y apellidos
Tutor(a)

Nombre y apellidos
Asesor(a)

Nombre y apellidos
Asesor(a)



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 8. CARTA PARA CEDER DERECHOS PATRIMONIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG
Coordinador(a)
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, en calidad de sustentante, comunico a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que me comprometo a ceder mis derechos patrimoniales de Propiedad Intelectual al resto de las personas del grupo, en el caso de separarnos o renunciar a formar parte del Trabajo de Final de Graduación titulado: "...indicar tema...", inscrito bajo la modalidad "... indicar modalidad...".

Atentamente,

Nombre de sustentante(s)
Cédula

INSTRUCCIÓN

UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 9. EJEMPLO DE PRESUPUESTO

Objetivos	Etapas	Rubros	Costo	Fuente de financiamiento
Objetivo Específico 1	Actividad 1			
	Actividad 2			
Objetivo Específico 2	Actividad 1			
	Actividad 2			
	Actividad 3			
Objetivo Específico 3	Actividad 1			
	Actividad 2			
	Actividad 3			



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

**ANEXO 10. INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO, POR PARTE DE LA(S)
PERSONA(S) SUSTENTANTE(S)**

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG
Coordinador(a)
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, en calidad de sustentante, solicito a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación la aprobación e inscripción del "...indicar tipo de documento anteproyecto o plan de trabajo...", modalidad "... indicar modalidad...", "titulado: ": "...indicar tema...".

Adjunto las cartas de recomendación correspondientes del Comité Asesor.

Atentamente,

Nombre de sustentante(s)

Cédula



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 11. INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO, POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG
Coordinador(a)
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, en calidad de tutor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, recomiendo para aprobación e inscripción por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación el "...indicar tipo de documento anteproyecto o plan de trabajo...", modalidad "... indicar modalidad...", titulado: "...indicar tema...". por las siguientes razones (...).

Atentamente,

Nombre tutor (a)
Puesto
Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

**ANEXO 12. INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO, POR PARTE DE LA(S)
PERSONA(S) ASESORA(S)**

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la subdirección ECG
Coordinador(a)
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Estimado(a) señor(a):

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, en calidad de asesor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, recomiendo para aprobación e inscripción por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación el "...indicar tipo de documento anteproyecto o plan de trabajo...", modalidad "... indicar modalidad...", "titulado: ": "...indicar tema...".
por las siguientes razones (....).

Atentamente,

Nombre asesor(a)
Puesto
Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 14. PORTADA DOCUMENTO FINAL TFG: MODALIDAD TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y ARTÍCULO CIENTÍFICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Trabajo final de graduación, en modalidad _____, sometido a consideración del
Tribunal Examinador de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional para optar
al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica
Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 15. PORTADA DOCUMENTO FINAL TFG: SEMINARIO DE GRADUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

NOMBRE DEL SEMINARIO
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Trabajo final de graduación, en modalidad Seminario, sometido a consideración del Tribunal
Examinador de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional para optar al grado
de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica
Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 16. PORTADA DOCUMENTO FINAL TFG: PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Trabajo final de graduación, en modalidad _____, realizada en _____,
sometido a consideración del Tribunal Examinador de la Escuela de Ciencias Geográficas de la
Universidad Nacional para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en
Ordenamiento del Territorio

NOMBRE APELLIDOS

Heredia, Costa Rica

Mes, año



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

**ANEXO 17. EJEMPLO DE TABLA DE CONTENIDOS: DOCUMENTO FINAL DE MODALIDAD
TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. INTRODUCCIÓN	
1.1 Planteamiento del problema	
1.2 Justificación de la investigación	
1.3 Objetivos (generales y específicos) y/o Hipótesis.	
2. ÁREA DE ESTUDIO	
3. MARCO TEÓRICO	
4. METODOLOGÍA	
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
6. CONCLUSIONES	
7. RECOMENDACIONES	
8. REFERENCIAS	
9. ANEXOS	

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Título	
Figura 2. Título	
Figura n. Título	

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Título	
Tabla 2. Título	
Tabla n. Título	

ÍNDICE DE MAPAS

	Página
Mapa 1. Título	
Mapa 2. Título	
Mapa n. Título	



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 18. EJEMPLO DE TABLA DE CONTENIDOS: DOCUMENTO FINAL DE MODALIDAD PASANTÍA O PRÁCTICA DIRIGIDA

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. INTRODUCCIÓN	
1.1 Presentación de la institución u organización	
1.2 Antecedentes	
1.3 Justificación	
1.4 Objetivos	
2. METODOLOGÍA	
3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4. RECOMENDACIONES	
5. REFERENCIAS	
6. ANEXOS	

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Título	
Figura 2. Título	
Figura n. Título	

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Título	
Tabla 2. Título	
Tabla n. Título	

ÍNDICE DE MAPAS

	Página
Mapa 1. Título	
Mapa 2. Título	
Mapa n. Título	



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 19. SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG, POR PARTE DE LA(S) PERSONA(S) SUSTENTANTE(S)

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la dirección ECG

Director(a)

Escuela de Ciencias Geográficas

Estimado(a) señor(a):

Como parte de los requisitos para optar por el grado académico de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, en calidad de sustentante(s), indico (indicamos) que se cuenta con el aval del Comité Asesor para solicitar la programación de la defensa del Trabajo Final de Gradación, modalidad "... indicar modalidad...", titulado: "...indicar tema...".

Por lo anterior, propongo las siguientes tres fechas para la programación de la defensa

Adjunto las cartas de recomendación del Comité Asesor.

Atentamente,

Nombre de sustentante(s)

Cédula



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 20. SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG, POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la dirección ECG

Director(a)

Escuela de Ciencias Geográficas

Estimado(a) señor(a):

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, en calidad de tutor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, recomiendo para defensa ante el Tribunal Examinador el Trabajo Final de Graduación modalidad "... indicar modalidad...", titulado: "...indicar tema...", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos.

Atentamente,

Nombre tutor(a)

Puesto

Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 21. SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG, POR PARTE DE LAS PERSONAS ASESORAS

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la dirección ECG

Director(a)

Escuela de Ciencias Geográficas

Estimado(a) señor(a):

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, en calidad de asesor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, recomiendo para defensa ante el Tribunal Examinador el Trabajo Final de Graduación modalidad "... indicar modalidad...", titulado: "...indicar tema...", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos.

Atentamente,

Nombre asesor(a)

Puesto

Departamento, Institución

INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 22. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

ASPECTO POR EVALUAR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN ASIGNADA
INFORME FINAL 60%		
Presentación y organización del documento	- Los mapas cumplen con las especificaciones establecidas en la última versión de la Guía para Elaboración de Mapas de la Escuela de Ciencias Geográficas. - Las tablas y gráficos cumplen con las especificaciones establecidas en la última versión actualizada de las normas APA	
Manejo teórico-conceptual	- La discusión es relevante y adecuada; los referentes teóricos son actualizados y acordes con el estudio. - El uso de fuentes actualizadas, pertinentes y relevantes en el campo del estudio.	
Metodología	- Diseño de investigación apropiado según el tipo de investigación.	
Resultados y discusión	- Los resultados son coherentes con los objetivos y diseño metodológico planteados. - El análisis de los resultados es pertinente y coherente.	
Contribución del TFG	- Expone con claridad la contribución del proyecto al conocimiento científico o al aporte en la solución de un problema.	
Conclusiones y Recomendaciones	- Las conclusiones son precisas y están formuladas a partir de los resultados. - El trabajo presenta propuestas de mejora o futuras líneas de actuación.	
CALIFICACIÓN PARCIAL		
PRESENTACIÓN ORAL Y DEFENSA (40%)		
Organización de la presentación	La presentación muestra orden lógico	
Expresión oral	Se expresa con seguridad, usando lenguaje académico y técnico	
Manejo del tiempo	No excede el tiempo asignado.	
Respuestas dadas al Tribunal Examinador	Interpreta correctamente y responde con solvencia las preguntas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL		
CALIFICACIÓN TOTAL		
NOMBRE MIEMBRO DEL TRIBUNAL EXAMINADOR		FIRMA



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

Notas:

1. Cada rubro se evalúa de 0 a 10 y se suma. El resultado se coloca en cada casilla de Calificación Parcial, según corresponda.
2. Se suman las dos Calificaciones Parciales y el resultado se coloca en la casilla Calificación Total.
3. Se promedian las Calificaciones Totales de las personas integrantes del Tribunal Examinador presentes en el Acto de Defensa Pública.
4. La nota final se divide entre 10 para que corresponda a la escala de evaluación de la UNA y esta es la que se consigna en el Acta de Examen Público.



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 23. HOJA DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL EXAMINADOR PARA DOCUMENTO FINAL TFG*

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Trabajo de graduación aprobado por el Tribunal Examinador de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio

.....

Nombre y apellidos

Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (o su representante)

Nombre y apellidos

Director(a) de la Escuela de Ciencias Geográfica (o su representante)

Nombre y apellidos

Tutor(a)

Nombre y apellidos

Asesor(a)

Nombre y apellidos

Asesor(a)

***Nota:** Solo se requiere la firma de quién ejerce el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (o su representante).



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 24. ENTREGA DE VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO TFG, POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA

xx de xxxxx de 202x

Grado académico, Nombre y apellidos de quién ejerce la dirección ECG

Director(a)

Escuela de Ciencias Geográficas

Estimado(a) señor(a):

Según el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y la Instrucción UNA-ECG-DISC-001-2024, en calidad de tutor(a) de la(s) persona(s) sustentante(s) _____, cédula de identidad _____, hago constar que se han incorporado las observaciones anotadas por el Tribunal Examinador en el acta de defensa pública del Trabajo Final de Graduación titulado: "...indicar tema...", modalidad "...indicar modalidad...", presentado el "...indicar fecha de la defensa...".

Atentamente,

Nombre tutor(a)

Puesto

Departamento, Institución



INSTRUCCIÓN
UNA-ECG-DISC-002-2024

ANEXO 25. FORMULARIO DE DEPÓSITO LEGAL, LICENCIA AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS PATRIMONIALES DE LA PERSONA AUTORA E INCORPORACIÓN A REPOSITARIOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO

Disponible para descarga en <https://agd.una.ac.cr/share/s/AlIZVkPTTcaF5laOxKB4Cw>